RESOLUCION Nº 1218 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTESANIA SANTA BARBARA DE RODRIGO DANIEL CASAMADA ROJAS POR LA CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 – ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR – ID N° 293.394"

Asunción, 18 de diciembre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 416/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 1012/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 25/2015 *"Adquisición de Confecciones Textiles para la SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.394". Para dicho llamado fue previsto un monto total de Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil (Gs 58.375.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-00, siendo el rubro afectado el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"* y el rubro 320 *"TEXTILES Y VESTUARIOS"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 20 de octubre del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía las ofertas de los oferentes que se presentaron, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas de las empresas **ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas, AR ARTESANIAS de María Alicia Páez de Rojas** y **SERTRANS S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación individualizada, precedentemente, a la Empresa **ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 25/2015 ***"ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR* con ID N° 293.394"** a la Empresa **ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas** con **RUC N° 3969365-1**, por un **Monto Total** de Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta mil (Gs 58.250.000) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 1218 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTESANIA SANTA BARBARA DE RODRIGO DANIEL CASAMADA ROJAS POR LA CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 – ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR – ID N° 293.394"

								ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	55.000	2.750.000
2	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20 cm modelo 10. en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	65.000	3.250.000
3	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	70.000	3.500.000
4	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho en hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	75.000	3.750.000
5	52121501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho en hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	25	80.000	2.000.000
6	52121604-003	Mantel de encaje Jhu con lienzo en color crudo, (100% artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	150	25.000	3.750.000
7	52121604-003	Mantel de encaje Jhu con lienzo en color crudo, (100% artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	60.000	3.000.000

Abog. Lorena López Romero
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 1218 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTESANIA SANTA BARBARA DE RODRIGO DANIEL CASAMADA ROJAS POR LA CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 – ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA LA SENATUR – ID N° 293.394"

								ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
8	56101604-001	Hamaca de hilo de algodón tipo exportación en color crudo con hilo de 3 doble manija trenzada con flecos de crochet anchos, (100% artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído SENATUR.-	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	50	120.000	6.000.000
9	52101501-001	Alfombra de punto o resto de tela, (100 % artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	150	15.000	2.250.000
10	52131501-001	Cortina de hilo de algodón hecho con hilo de 3 cabos y 10 rayas de poyvi cada 20 cm en color crudo hecho en telar (100 % artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	100	80.000	8.000.000
11	60121002-9998	Carteles de Madera tallado con el nombre de "Posadas Turísticas" conforme al formato proveído por la SENATUR, en la que además deberá constar el nombre individualizado de la Posadas y con el soporte correspondiente. (La madera utilizada deberá ser resistente a la intemperie y de durabilidad natural, como tatareé, yvyrapyta y/o lapacho).	N/A	PARAGUAYA	Unidad	**Unidad**	25	800.000	20.000.000
						Monto Total			**Gs 58.250.000.-**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.394** a la empresa **ARTESANIA SANTA BARBARA de Rodrigo Daniel Casamada Rojas**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Abog. Loretta López Romero
Secretaria General

Destinatarios:
Secretaría General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/JFL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL